



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 2-01-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 2-01-2015, celebrada el lunes 26 de enero de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
MSc. Vilma Leandro Zúñiga	Secretaria
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
MSc. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
MSc. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II

### Asesor Legal

### Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

### Ausente con justificación

**Preside** el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:30 horas.



## ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 1°-01-15 del 12 de enero, 2015.
- iii. Correspondencia Externa.
- iv. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
- v. Asuntos Varios
- vi. Cierre de Sesión

### **Presidencia**

- + Congreso
- + Semana Nacional de la Psicología
- + Comité Consultivo
- + Caso Fondo de Ayuda Mutua
- + Revisión acuerdo Nora Santamaría Fondo Mutual

### **Vicepresidenta**

- + Informe del taller de Planificación Estratégica con Comisiones y Asociaciones Regionales.
- + Comisión de Asuntos Gremiales: pronunciamiento de apoyo a la ley contra el maltrato animal (boletín y apoyo a la marcha)

### **Secretaria**

- + Nota Lucy.
- + Fondo de Ayuda Mutua

### **Fiscalía**

- + Aclaraciones para Tribunal y Junta Directiva.



- ✚ Informe de Especialidades

#### **Tesorería**

- ✚ Avances en procesos de Tesorería. (Comentario)

#### **Vocalía I**

#### **Vocalía II**

- ✚ Renuncia oficial MSc. Lucía Rescía

#### **Dirección Ejecutiva a.i.**

- ✚ Incorporación
- ✚ Tabla de Honorarios
- ✚ Avance de Auditoría
- ✚ Cotizaciones de Empresas para Reclutamiento y Selección de Personal

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

ACUERDO N° I-01-02-01-15. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### **II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 1° DEL 12 DE ENERO DE 2015**

ACUERDO N° II-02-02-01-15 Se aprueba el acta de la sesión 1°-01-14 del 12 de enero, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

### **III. CORRESPONDENCIA EXTERNA**

#### **Consulta de la colegiada Anyela Marchena Baltodano.**

Se conoce nota enviada por la Licda. Anyela Marchena Baltodano, en la que consulta a la Junta Directiva sobre la validez a nivel ético del apersonamiento de otro profesional en psicología durante la valoración a privados de libertad.



#### ACUERDO N° III.1-3-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda informar a la Licda. Anyela Marchena Baltodano, que es competencia de la política institucional resolver éste tipo de situaciones de manera que se remita a la jefatura inmediata para que procedan a realizar la consulta al Ministerio de Justicia y Paz.
- b. Comunicar a la Licda. Anyela Marchena Baltodano. ACUERDO FIRME

#### Consulta de la Licda. Magaly Ramírez Quesada

Se conoce consulta de la Licda. Magaly Ramírez Quesada, en la que indica que la jefatura directa le solicita conocer si existe la alternativa para remitir a valoración a un colaborador de la institución ya que le parece es un caso patológico por las actuaciones del mismo y teme por la seguridad de su unidad.

#### ACUERDO N° III.2.4-2-01-15

- a. Se acuerda responder a la Licda. Magaly Ramírez Quesada que es competencia directa de la Jefatura inmediata, de la persona que está presentando la situación remitirla o referirla a valoración.
- b. Comunicar a la Licda. Magaly Ramírez Quesada. ACUERDO FIRME.

#### Consulta del Lic. Alvaro Quirós Abarca.

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Álvaro Quirós Abarca, en el que solicita la posición del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica en relación a la doble colegiatura que está solicitando el Colegio de Ciencias Económicas a algunos profesionales que ejercen Psicología. Además del pronunciamiento acerca del énfasis en Psicología Clínica en la Especialidad de Administración de Recursos Humanos de Servicio Civil.

#### ACUERDO N° III.3.5-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva la preparación del documento de respuesta para el solicitante.
- b. Comunicar al Lic. Alvaro Quirós Abarca. ACUERDO FIRME



### **Consulta del señor Javier Arroyo. Terapia por medio de Skype.**

Se conoce correo electrónico enviado por el señor Javier Arroyo en el que desea conocer la posición o directriz del CPPCR, acerca de la modalidad de terapia mediante Skype o bien medios electrónicos a distancia y si existe regulación alguna o como se procede.

ACUERDO N° III.4.6-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda apegarse a la resolución Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos Costa Rica, artículo # 44.

**La o el profesional en psicología utilizará los medios de comunicación masiva, entre ellos la Internet, solamente con fines: educativos, culturales, vinculados a la salud, laborales u otros de reconocido sentido social y de divulgación, incluida la propia publicidad. En ningún caso podrá utilizar los medios de comunicación para atender consultas clínicas que impliquen la formulación de diagnósticos o de tratamientos.**

- b. Comunicar al Lic. Javier Arroyo. ACUERDO FIRME.

### **III Congreso Internacional de Mobbing y Bulling**

Se conoce carta enviada por la MPsc. Ingrid Naranjo Ugarte, en la que solicita el apoyo del CPPCR, en el III Congreso Internacional de Mobbing y Bulling para la difusión y soporte financiero para el hospedaje de algunos de los expertos internacionales así como la presencia de miembros representantes del Colegio con alguna participación encausada en los ejes temáticos del Congreso en la modalidad que consideren pertinente.

ACUERDO N° III.5.7-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Máster Ingrid Naranjo Ugarte que a raíz de la revisión exhaustiva y detallada de la propuesta programática del congreso en cuestión, se valora no proceder a declararlo de interés gremial, esto por varias razones: en primer lugar, el documento indica que es de carácter multisectorial e interdisciplinario, sin embargo, las personas invitadas como ponentes son todos de profesión psicólogos, que vienen de afuera, de manera que se deja por fuera el aporte que están haciendo o han hecho colegas y también profesionales de otras disciplinas en el fenómeno de acoso laboral y escolar a nivel nacional, muchos de ellos sumamente valiosos.
- b. Por otro lado, el planteamiento general del congreso carece de un abordaje



integral, siendo que los dos fenómenos que se propone abordar competen directamente al ámbito de los derechos humanos, de manera que el peso de lo legal debería ser preponderante, además de que se omite en el programa la reflexión acerca de los factores asociados al surgimiento de estas situaciones en los centros educativos y laborales, aspecto esencial en el punto de partida para cualquier análisis de los fenómenos psicosociales, más cuando estos atentan contra los derechos y la salud mental de las personas y los colectivos.

- c. Sin embargo, le comunicamos que su propuesta está siendo enviada a la Comisión de Capacitación para su revisión e indique si es posible otorgar algún tipo de beneficio o patrocinio por parte del CPPCR, como publicar en página WEB, Boletín o cualquier otra que consideren pertinente, se estará comunicando el aval de parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- d. Se solicitará al Comité Consultivo los criterios necesarios para otorgar la declaratoria de interés gremial por parte del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica sin embargo al no ser necesario el aval del Colegio puede continuar con el proceso.
- e. Comunicar a la Máster Ingrid Naranjo, a la Comisión de Capacitación y al Comité Consultivo. ACUERDO FIRME.

### **Informe de Labores 2014 de la Comisión de Armas.**

Se conoce Informe de Labores 2014 enviado por la Comisión de Armas.

ACUERDO N° III.6.8-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva da por recibido el Informe de Labores 2014, elaborado por la Comisión de Armas solicitando a dicha Comisión que para futuros informes brinden más detalles.
- b. Asimismo se le comunica a la Comisión de Armas que la Junta Directiva estará incorporando oportunamente dos nuevos miembros.
- c. Es potestad de la Junta Directiva designar el coordinador o coordinadora según el Reglamento de Comisiones.
- d. Se delega en la Licda. Viviana Umaña la comunicación de este acuerdo.  
ACUERDO FIRME

Se conoce nota enviada por el Lic. Jorge Esteban Prado Calderón en la que indica que está pendiente elaborar una propuesta de "Fondo de Apoyo Económico" para la participación de miembros de las comisiones en actividades de capacitación externas al CPPCR.



#### ACUERDO N° III.7.9-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en el coordinador o coordinadora de la Comisión de Capacitación elaborar una propuesta de “Fondo de Apoyo Económico” para la participación de miembros de las comisiones en actividades de capacitación externas al CPPCR, como parte de sus funciones.
- b. Comunicar al Lic. Jorge Prado y a la Comisión de Capacitación. ACUERDO FIRME

#### ULAPSI

#### **II Congreso Internacional y Diálogos Centroamericanos en Psicología del Trabajo y las Organizaciones**

Se conoce nota suscrita por el Dr. David Alonso Ramírez, solicitando el aval del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para continuar con la organización del II Congreso Internacional y Diálogos Centroamericanos en Psicología del Trabajo y Organizaciones, existiendo la posibilidad que el mismo sea declarado de interés nacional por la Organización Internacional del Trabajo.

#### ACUERDO N° III.8.10-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Dr. David Ramírez Acuña, que una vez este formalizado y avalado dicho Congreso por la ULAPSI, remitan la información pertinente para que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, valore el publicarlo como un servicio al agremiado para la participación del mismo. ACUERDO FIRME.

#### **Criterio ante Reforma Legal**

Se conoce oficio DLJSM 137-2014, enviada por el Dr. Amaral Sequeira, en la que solicita al CPPCR, criterio ante la Reforma Legal en la que se crea el Servicio Social Obligatorio para los profesionales en Ciencia de la Salud, en el que se incluye Psicología Clínica.

#### ACUERDO N° III.9.11-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en el Esp. Marco Vidaurre realizar el estudio del documento presentado por el Dr. Amaral Sequeira para su análisis y recomendación a esta Junta Directiva.
- b. Se acuerda informar al Dr. Amaral Sequeira, Secretario General de SIPROCIMECA



que el documento remitido se encuentra en análisis por esta Junta Directiva y lo actuado se le comunicará oportunamente. ACUERDO FIRME.

### **Recurso de Apelación expediente 45-2012 en contra de la Dra. Isabel Sing Benneth**

Se conoce Recurso de Apelación en contra de la Resolución Final emitida por el Tribunal de Honor en fecha quince de diciembre de 2014 en contra de la colegiada Dra. Isabel Sing Benneth interpuesto por la señora Wendy Davis Roach.

ACUERDO Nº III.10.12-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder en los siguientes términos:

"Se conoce recurso de Apelación, interpuesto por el señor Jorge Eduardo Salazar Martínez en su condición de apoderado de la colegiada María Isabel Sing Bennett, contra la resolución final en el expediente 45 - 2012 que es denuncia en contra de la colegiada interpuesta por Wendy Davis Roach. La Junta Directiva una vez analizados el recurso y considerando que este cuerpo colegiado debe actuar apegado a la normativa vigente y en respeto de lo señalado por el artículo 23 de la ley 6144 que de manera expresa dispone: "Los acuerdos de Junta Directiva no referidos al nombramiento de Personal Administrativo del Colegio, ni a designación, de día y hora, para celebrar las sesiones, serán recurribles ante la Asamblea General, de acuerdo con las disposiciones del inciso d) del artículo 15." y teniendo claro que el citado inciso d del artículo 15 establece que para recurrir un acuerdo el recurrente debe de realizar el depósito allí mencionado, no constando que se cumplió con lo señalado es lo procedente rechazar ad portas el recurso. En razón de lo señalado se rechaza ad porta es recurso por incumplir con el requisito establecido en el artículo 15 inciso d) de la Ley 6144.

- b. Comunicar a las partes y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

### **Psicogeriatría**

Se conoce nota DA-AA-122-14, enviada por la Dirección Académica del Colegio de Médicos y Cirujanos en relación a solicitud de inscripción de la Maestría en Psicogeriatría dentro de la lista oficial reconocida por el Colegio de Médicos y Cirujanos, en la que solicitan al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica criterio sobre la inclusión de dicha maestría en el Colegio de Médicos y Cirujanos.

ACUERDO Nº III.11.13-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda informar al Colegio de Médicos que es potestad del mismo incluir los postgrados que considere pertinentes dentro del Registro de Especialidades.
- b. Comunicar al Colegio de Médicos y Cirujanos al Dr. Luis Granados Hernández. ACUERDO FIRME.



### **Consulta de la Dra. Yogeber Ramírez Rojas, sobre Asesoría Vocacional.**

Se conoce correo electrónico enviado por la Dra. Yogeber Ramírez Rojas, en la que solicita a la Junta Directiva criterio para continuar trabajando en asesorías vocacionales debido a que el Colegio de Orientadores le indica que éste campo es de Orientación Vocacional y por lo tanto no debe de trabajar en ello.

ACUERDO N° III.12.14-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar en la Comisión de Empleo el análisis y recomendación a la Junta Directiva de la consulta enviada por la Dra. Yogeber Ramírez Rojas en la que solicita criterio para continuar trabajando en asesorías vocacionales.
- b. Comunicar a la Comisión de Empleo y a la Dra. Yogeber Ramírez Rojas. ACUERDO FIRME

### **Nombramiento de un representante por parte del CPPCR en el Foro Estándares de Calidad de las Pruebas Psicométricas en Costa Rica.**

Se conoce correo electrónico enviado por la Licda. Tatiana Blanco Alvarez, coordinadora del Instituto de Investigaciones de Psicología de la UCR, en la que solicita seleccionar un representante del CPPCR en el Foro Estándares de Calidad de las Pruebas Psicométricas en Costa Rica, a realizarse el 28 de abril del año en curso de 8:00 a.m. a 12 md.

ACUERDO N° III.13.15-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la Licda. Tatiana Blanco en su calidad de Coordinadora del Instituto de Investigaciones en Psicología de la UCR, la participación del MPsc. Juan Carlos Miranda en el Foro Estándares de Calidad de las Pruebas Psicométricas en Costa Rica, a realizarse el 28 de abril del año en curso.
- b. Comunicar al MPsc. Juan Carlos Miranda ACUERDO FIRME.

### **IV.1 Reincorporaciones**

Se conoce nota suscrita por la Directora Ejecutiva a.i., Bach. Ivannia Coto Garro, CPPCR-RI-14-2015 del 26 de enero de 2015, en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reincorporación presentada por los siguientes colegiados:



#### ACUERDO N° IV.1.16-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Ana Cecilia Lizano Dobles**, cédula de identidad número **1-1366-0103**, código **7908**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

#### IV.2 Reactivaciones

Se conoce nota suscrita por la Directora Ejecutiva a.i., Bach. Ivannia Coto Garro, CPPCR-RA-12-2015 del 22 de enero de 2015, en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reactivaciones presentada por los siguientes colegiados (as):

#### ACUERDO N° IV.2.17-2-01-15

- a Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Miriam Pérez Morice**, cédula de Identidad No. **1-0952-0027**, código **1239**.
- b Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.2.18-2-01-15

- a Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Alexander Villalobos Morales**, cédula de Identidad No. **2-0359-0889**, código **5583**.
- b Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME.

#### IV.3 Retiros Temporales

Se conoce nota suscrita por la Directora Administrativa a.i., Bach. Ivannia Coto, CPPCR-RT-11-2015, en las cuales somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentadas por los siguientes colegiados:

#### ACUERDO N° IV.3.19-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de



Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Eddie Loría Sagot**, documento de identidad **1-0549-0222**, **código 7608**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

#### ACUERDO N° IV.3.20-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Bach. Priscilla Zeledón Brenes**, documento de identidad **1-0958-0362**, **código 1949**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

#### ACUERDO N° IV.3.21-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de



Psicólogos de Costa Rica de la **Bach. Lucía Garro Rivel**, documento de identidad **3-0362-0900**, **código 2340**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.22-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Joshua Oviedo Ugalde**, documento de identidad **1-1112-0987**, **código 6722**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.3.23-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de



Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Paul Jiménez Artavia**, documento de identidad **6-0277-0610**, **código 2577**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

#### ACUERDO N° IV.3.24-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ivannia González Mora**, documento de identidad **6-0356-0924**, **código 7876**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

#### ACUERDO N° IV.3.25-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ana Marcela Vargas Gutiérrez**,



- documento de identidad **1-0797-0210**, **código 1106**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**

#### ACUERDO N° IV.3.26-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Jenny Mora Varela**, documento de identidad **1-0409-1105**, **código 4659**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. **ACUERDO FIRME.**



#### IV.4 Miembro Ausente

Se conoce nota CPPCR-DE-15-2015 suscrita por la Bach. Ivannia Coto, Directora a.i., en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva la solicitud de Miembro Ausente, presentada por la siguiente colegiada:

#### ACUERDO N° IV.4.27-2-01-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Jenny Velásquez Maúrtua**, documento de identidad **140164009**, código **9366**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

##### V. 1 PRESIDENCIA

##### Congreso Nacional de Psicología

El Lic Waynner Guillén manifiesta la importancia de la conformación de una Comisión Central de Congreso.

#### ACUERDO V.1.1-28-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda hacer invitación a algunos colegiados para formar parte de la Comisión Organizadora del Congreso a la Lic. Mirta González Suárez, Dina Krauskopf Roger, Lic. Carlos Alvarado, MSC. Ericka Coto, Lic. Daniel Flores,



Lic. Marco Vidaurre y Lic. Manuel Molina Brenes.

- b. Se delega en el Lic. Waynner Guillén comunicarse con el Lic. Daniel Flores para solicitarle presida la Comisión Central del Congreso. ACUERDO FIRME.

### **Semana Nacional de la Psicología**

El Lic. Waynner Guillén propone a la Junta Directiva que al no haber aún fecha para el Congreso Nacional de Psicología, realizar la Semana Nacional de Psicología a finales del mes de noviembre del año en curso y conformar una Comisión para dicha actividad.

ACUERDO V.1.2-29-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la conformación de la Comisión para la Semana Nacional de Psicología la cual deberá proponer a la Junta Directiva temas para la misma y que la fecha de realización sea finales del mes de noviembre del 2015.
- b. Se delega en la secretaria de la Dirección Ejecutiva confeccionar notas para invitar a la MSc. Ivonne Scott y MSc. Susana Contreras, para formar parte de la Comisión para la Semana Nacional de Psicología 2015. ACUERDO FIRMA.

### **Comité Consultivo**

El Lic. Waynner Guillén indica que según lo establece la ley se debe de contar con un Comité Consultivo por lo que solicita a los miembros de Junta Directiva proponer quienes puedan conformar el mismo.

ACUERDO V.1.3-30-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar por escrito a la Licda. Mirta González, MSc. José Manuel Salas, Licda. Ana Cecilia Claramunt y Lic. Arnoldo Redondo su anuencia de continuar como miembros del Comité Consultivo.
- b. Se delega en la Secretaria de la Dirección Ejecutiva enviar las notas de invitación a las personas indicadas.
- c. Una vez conformado el Comité se concederá audiencia en la sesión de la Junta Directiva para su respectiva juramentación. ACUERDO FIRME



#### **Caso # 4. Nora Gómez, código 2977, beneficio por Invalidez.**

El Lic. Waynner Guillén solicita revocar el acuerdo N° V.4.2-45-31-12-14, debido a que la solicitud por el Fondo de Ayuda Mutua, enviada en diciembre de 2014, para entrega de beneficio no puede ser autorizada por el mismo beneficiario y se acuerde solicita acoger la nueva solicitud enviada por la Licda. Violeta Donaldson Donaldson oficio FDAM-002-15 y hacer la entrega 40% de beneficio según el Reglamento y respaldada la invalidez por la CCSS.

ACUERDO V.1.3-31-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda se derogue el acuerdo N° V.4.2-45-31-12-14 y se proceda con la entrega del beneficio del 40% por incapacidad permanente a la Licda. Nora Gómez.
- b. Comunicar a la Bach. Ivannia Coto para su ejecución. ACUERDO FIRME.

#### **Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)**

#### **Informe II Taller de Planificación Estratégica**

La MSc. Sarita Villegas, en su calidad de enlace con las Asociaciones Regionales informa que el sábado 24 de enero se realizó la reunión con las comisiones según acuerdo de Junta Directiva N° IV.1.9-38-1°-01-15, el cual contó con la colaboración de la Bach. Ivannia Coto Garro y la Licda María Solís.

De acuerdo al Plan Estratégico institucional, se le solicito a las comisiones su apoyo para que cada Comisión presente su plan de trabajo de acuerdo a la matriz.

En este mismo marco, el Lic. Rodrigo Vindas desarrolló un Taller Informativo donde estuvieron presentes las asociaciones regionales que ya que el tema había sido trabajado con ellos en el encuentro, existiendo un trabajo posterior en relación a la elaboración de los planes de trabajo por región y del consejo de asociaciones regionales.

Estuvo presente la Comisión de Ética quienes presentaron el Manual de Valores Compartidos el cual lo conocen todas las comisiones y se logró realizar la jornada de trabajo.

#### **SE TOMA NOTA.**

#### **Comisión de Asuntos Gremiales. Ley contra el Maltrato Animal**

ACUERDO V.2.2-32-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la posición de la Comisión de Asuntos Gremiales y brindar apoyo a la Ley Contra el maltrato animal.



- b. Delegar en la Licda. María Solís la elaboración del comunicado y su publicación en el Boletín, invitando al gremio a participar en la marcha de apoyo a ésta ley a realizarse el días 1º de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

### V.3 Secretaria

#### Fondo de Ayuda Mutua

Se le solicita a la Licda. María Solís Jefa de Proyección Institucional, enviar por medio de un boletín un recordatorio a todos los colegiados para que actualicen sus datos en el CPPCR, especialmente los relacionados con los beneficiarios del Fondo de Ayuda Mutua.

ACUERDO V.3.1-33-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acoge la recomendación de la Licda. Vilma Leandro para que se publique por medio de boletín la importancia de que todos los agremiados actualicen sus datos personales y del Fondo de Ayuda Mutua.
- b. Se delega en la Licda. María Solís la ejecución de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

### V.4 Fiscalía

#### Facultades de Tribunal de Honor, Junta Directiva y Fiscalía

Se conoce nota N° CPPCR-F-05-2015, suscrito por la Licda. Viviana Umaña Porras, en la cual informa a la Junta Directiva las facultades del Tribunal de Honor, Junta Directiva y Fiscalía.

ACUERDO V.4.1-34-2-01-15

- a. En relación con la nota N° CPPCR-F-05-2015 del 15 de enero de 2015 y suscrita por la Licda. Viviana Umaña en su calidad de Fiscal del CPPCR, esta Junta Directiva acuerda acoger las recomendaciones expuestas, según lo estable la Ley Orgánica y Código de Ética y Deontológico del CPPCR.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor para que de ahora en adelante proceda de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 44 de la Ley Orgánica y artículos 62 y 63 del Código de Ética y Deontológico del CPPCR.
- c. Se recomienda al Tribunal de Honor que los fallos emitidos por ese órgano se trasladen a la Junta Directiva únicamente para su ejecución y seguimiento, tal como lo establece la normativa anteriormente citada. ACUERDO FIRME.



### **Asesoría Legal Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de Honor**

La Licda. Viviana Umaña hace referencia al acuerdo IV.2.1-15-25-10-14, comunicado el 15 de octubre de 2014 y en referencia al acuerdo de Asamblea N°V.06-80-2011, relacionados con la asesoría legal de Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de Honor.

ACUERDO V.4.2-35-2-01-15 Esta Junta Directiva acuerda iniciar los trámites correspondientes para que entre en vigencia éste acuerdo y delega en los miembros de la Junta Directiva su análisis para tomar decisiones al respecto en la próxima sesión del 2 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME.

La Licda. Viviana Umaña informa del oficio CPPCR-F-16-2015, en el que indica que se procedió a revisar los expedientes correspondientes a las especialidades otorgadas a partir del año 2006 y hasta la fecha, según acuerdo de Junta Directiva IX.4.62-24-09-14.

ACUERDO V.4.2-36-2-01-15 Esta Junta Directiva da por recibido el informe correspondiente a las especialidades otorgadas a partir del año 2006 y hasta la fecha, según acuerdo de Junta Directiva IX.4.62-24-09-14 y acuerda que será retomado en la próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME

### **V.5 Vocal II**

#### **Renuncia Irrevocable de la MSc. Lucía Rescia, Vocal II**

Se conoce nota de la MSc. Lucía Rescia en la que informa a la Junta Directiva su renuncia irrevocable con motivo de situaciones familiares que la obligan a tomar esta decisión.

ACUERDO V.5.1-37-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la renuncia de la MSc. Lucía Rescia y agradece el tiempo dedicado a la Junta Directiva y a la institución.
- b. Modificar la agenda de Asamblea para el 28 de febrero agregando como un punto adicional la elección de un nuevo Vocal II para la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

#### **Comisión de Adopciones**

La MSc. Lucía Rescia informa los nombres de la Master Dunnia Flores Santamaría y MSc. Ana Cristina Vargas Agüero y su persona, quienes tienen interés de formar parte de la Comisión de Adopciones.



ACUERDO V.5.2-38-2-01-15

- a. Se acuerda acoger la recomendación de la MSc. Lucía Rescia y se acepta para formar parte de la Comisión de Adopciones a la Máster Dunnia Santamaría como coordinadora, a la Máster Ana Cristina Vargas Agüero y a la MSc. Rescia
- b. Rescia para que forme parte de la misma.
- c. Comunicar a las interesadas. ACUERDO FIRME.

## **V.6 Asuntos de Administración, Bach. Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, a.i.**

### **Incorporaciones**

La Bach. Ivannia Coto Garro, hace de conocimiento de la Junta Directiva la propuesta para que los Actos de Incorporación del Colegio Profesional de Psicólogos se lleven a cabo cada tres meses y que los cursos de Ética se lleven a cabo en las instalaciones del CPPCR con antelación y no el mismo día de la incorporación. Además de considerar a las regionales.

ACUERDO V.6.1-39-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que los actos de incorporación se lleven a cabo cada tres meses.
- b. Realizar cursos de ética y dar acceso a las regionales para el mismo, con previa inscripción y cupo y una vez que obtengan el título.
- c. Se delega en la Bach. Ivannia Coto el establecimiento de las fechas para que concuerden con las de graduación de las universidades públicas y privadas y revisar los costos de forma ya que el mismo sea por persona y presentar con el tesorero la tarifa en la próxima sesión.
- d. Solicitar a los instructores actuales de la capacitación de incorporación hacer revisión de los contenidos considerando las recomendaciones que ha dado el Tribunal de Honor y la Fiscalía para hacer una propuesta a la Junta Directiva sobre el Curso de Incorporación y Ética considerando el acceso a las regionales.
- e. Comunicar a la Bach. Ivannia Coto y a las personas encargadas de brindar las charlas en esos cursos, para su información y ejecución. ACUERDO FIRME.

### **Tarifas 2015**

La Bach. Ivannia Coto propone la actualización conforme al porcentaje de categoría salarial de un licenciado universitario según lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



### **Adjuntar tabla de Tarifas.**

ACUERDO V.6.1-40-2-01-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la propuesta presentada por la Bach. Ivannia Coto en su calidad de Directora Ejecutiva, a.i. para la actualización de las tarifas de mínimas de la tabla de honorarios 2015
- b. Se instruye a la Bach. Ivannia Coto realizar las publicaciones y comunicar en el boletín para el conocimiento institucional y del agremiado.
- c. Se acuerda enviar nota de agradecimiento a Lic. Jorge Prado por su aporte en relación a la tabla actualizada para éste año 2015. ACUERDO FIRME

### **Contratación de Empresa para Reclutamiento y Selección de personal.**

La Bach. Ivannia Coto manifiesta la necesidad de contratación de una empresa para el reclutamiento y selección de personal próximo a contratarse.

Se iniciará con la plaza de Director Ejecutivo, por ser un puesto que urge para el desarrollo institucional del Colegio

Se iniciará con la plaza de Director Ejecutivo, por ser un puesto que urge para el desarrollo institucional del Colegio.

Se decide realizar una contratación externa de servicios de reclutamiento de personal debido a que este Colegio Profesional no cuenta con un departamento de Recursos Humanos, ni tampoco ningún miembro de la Junta tiene experiencia laboral en este tema.

En ese sentido, es esencial señalar que el proceso de selección de personal tiene sus especificidades que no son competencia exclusiva de la Psicología y que se ha desarrollado de manera significativa en los últimos tiempos en nuestro país, de manera que existen métodos y estrategias particulares y apropiadas para dicho fin.

Sumado a lo anterior, el puesto requerido es de extrema importancia, pues se trata de una posición estratégica en el área administrativa, que implica asumir la responsabilidad del liderazgo en dicha área después de un periodo de tiempo importante.

Por ese motivo también se estimó que la sea una instancia neutral a las instancias internas del Colegio, pues se espera que aporten objetividad y experticia en el tema.



#### ACUERDO V.6.2-41-2-01-15

Se acuerda contratar los servicios de la empresa Talento H, dirigido por la MSc. Viviana Monge socia directora.

Se delega al Lic. Eduardo Solano, a la Bach. Ivannia Coto y al Lic. Waynner Guillén convocar una reunión previa a la contratación para determinar los términos de referencia, la carta de entendimiento y la discusión del perfil para el puesto de Director Ejecutivo.

Comunicar a empresa interesada. ACUERDO FIRME.

#### **Auditoria 2014**

Informa la Bach. Ivannia Coto, que ya dio inició la auditoria según ACUERDO V.1.1-29-1º-01-15

Informa que para el 28 de febrero se dará el informe en la Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 2015.

#### **SE TOMA NOTA**

#### **VI. Cierre de Sesión**

Finaliza la sesión al ser las 11:06 horas del 26 de enero de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Presidente

MSc. Vilma Leandro Zúñiga  
Secretaria

*a.g.t.*